

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

**COMISION PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ACTA: 034
FECHA: 4 de agosto de 2021
LUGAR: Asistencia Semipresencial (Mixta).
HORA DE INICIACIÓN: 9:20 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 3:34 p.m.
PRESIDENTE: H.C. Celio Nieves Herrera
SECRETARIO: Ruth Yaned Vargas Rico

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

- 1-Llamado a lista de concejales y verificación del quórum
- 2-Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 3-Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
- 4-Debate de Proyectos de Acuerdo
- 5-Comunicaciones y varios

Primer Debate de los Proyectos de Acuerdo:

Priorizado 262 de 2021: “Por el cual se desincentiva la distribución, venta y uso de artículos pirotécnicos por particulares y se prohíbe su adquisición y uso en las entidades del Distrito Capital”.

Autores: Bancada Partido Alianza Verde, H. C. Andrea Padilla Villarraga.

Ponentes: Hs.Cs. Martín Rivera Álzate, Pedro Julián López Sierra (Coordinador).

Invitados: Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Adriana Estrada Estrada, Directora General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-; Carlos Andrés Carvajal Castaño, Presidente Federación Nacional de Pirotécnicos -FENALPI-; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizado 270 de 2021: “Por medio del cual se promueve la actualización de la línea base de circulación de vehículos de transporte de carga, la renovación de la flota de transporte de carga y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Bancada Partido Cambio Radical, Hs. Cs. Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Ponentes: Hs.Cs. Samir José Abisambra Vesga, Julián Espinosa Ortiz (Coordinador).

Invitados: Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Aníbal Fernández de Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizado 312 de 2021: “Por medio del cual se establecen nuevos lineamientos para actualizar la política Distrital de salud mental y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Bancada Partido Conservador, Hs. Cs. Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Enrique Cubides Salazar.

Ponentes: Hs.Cs. Yefer Yesid Vega Bobadilla, María Susana Muhamad González (Coordinadora).

Invitados: Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Edna Cristina del Socorro Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Blanca Inés Durán Hernández, Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestaron el llamado a lista los honorables concejales de la Comisión Primera del Plan y Desarrollo y Ordenamiento Territorial SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, FÁBIAN ÁNDRES PUENTES SIERRA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, MARTÍN RIVERA ALZATE, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

Durante la sesión se realizó el registro de otras comisiones.

ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ.GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ÁNDRES CANCINO MARTINEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GÓNZALEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, , HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORÍA VARGAS SILVA, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, EMEL ROJAS CASTILLO.

LA SECRETARIA deja constancia que se cuenta con 11 miembros de la comisión con lo cual se cuenta con quorum decisorio.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE solicita hacer lectura al orden del día para ponerlo a consideración

LA SECRETARIA lee el orden del día

EL PRESIDENTE somete a votación de los concejales miembros de la comisión el orden del día.

LA SECRETARIA anuncia el resultado de la votación con un total de diez (10) votos 3 de manera presencial y 7 de manera virtual por lo cual es aprobado el orden del día.

El concejal CARLOS CARRILLO ARENAS deja constancia que va a colocar una acción de tutela en contra esta corporación por la violación a sus derechos en la discusión del rescate a Transmilenio, él reviso las grabaciones y no es reglamentario en donde se aprobó una proposición sustitutiva que fue votada en bloque y que distintos concejales lo hicieron de manera independiente y que habían radicado diferentes proposiciones de todo orden en donde se le niega al concejal la moción de observación de verificación del quorum hace que el proyecto este viciado en su trámite comenta que el Secretario Distrital de Gobierno Luis Ernesto Gómez no es un buen gobernante por presionar a la presidenta y por sus malas decisiones.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

El PRESIDENTE manifiesta que se encuentran radicadas 20 proposiciones en la Comisión del Plan que las proposiciones radicadas por los concejales CARLOS GALÁN PACHON y LUCÍA BASTIDAS UBATE, expresa que son de competencia de la Comisión de Gobierno porque están citados la Secretaria de Seguridad y la Secretaria de Gobierno y por reglamento se deben radicar en la Comisión de Gobierno.

El concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN insiste en que se debe aprobar esta proposición rápido en lo ocurrido en el estadio el Campin ya que se cita a Secretaria de Cultura Recreación y Deporte.

El concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR condena los hechos ocurridos en el estadio el campin el día 3 de agosto de 2021, pide que se judicialice los actos de violencia ejercidos al hincha de Santa Fe según lo establezca la fiscalía, comenta que haber reanudado el partido después de la batalla campal es una evidencia que la violencia sigue escalando los niveles, solicita que se pare hasta nueva orden la apertura del estadio hasta que pase la crisis de protestas en la ciudad.

La concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, deja constancia que los debates según el reglamento interno que deben ser debatidos en la comisión donde le corresponda el tema que el caso de lo sucedido en el campin considera que la proposición debe ser debatida en la Comisión de Gobierno, ya que se debe citar a Secretaria Distrital de Seguridad y a Secretaria Distrital de Gobierno los cuales son competencia de la Comisión de Gobierno.

La concejala LUCIA BASTIDAS UBATE comenta que su bancada radico la proposición en la Comisión del Plan por que la proposición tiene una pregunta al IDRD y por qué los hechos ocurrieron el día anterior y no se sabía que esto hechos del Estadio el Campin iban a suceder por lo cual consideraron radicar en la Comisión del Plan, pero dice que están dispuestos a debatirlo en la Plenaria.

Varios concejales hacen referencia a los hechos ocurridos en el estadio el campin y rechazan y discuten esta problemática así la incapacidad de la administración para enfrentar este vandalismo.

EL PRESIDENTE comenta que por instrucción de la presidenta las proposiciones referentes a los hechos de estadio el campin, deben ser leídas y aprobadas en la plenaria de la entidad.

Atendiendo las instrucciones del Presidente LA SECRETARIA indica que se someterá a consideración siete (7) proposiciones:

1. Tema: Estado de la Malla Vial de Bogotá. **Citados:** Director General de la Unidad de Mantenimiento Vial, Director General del Instituto de Desarrollo Secretario Distrital de Gobierno. **Invitados:** Contralor de Bogotá, Personero de Bogotá, Veedor Distrital. **Citantes:** Emel Rojas Castillo, Marco Acosta Rico (Vocero Bancada Partico Colombia Justa Libres), El cuestionario consta de 20 preguntas.

EL PRESIDENTE pone en consideración la proposición leída vía chat para quienes se encuentran en el recinto, abre la votación y después la cierra.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con doce (12) votos de los cuales cinco (5) fueron vía chat y siete (7) votos de manera presencial.

2. Tema: Estado del Subsistema Vial de Bogotá D.C. **Citados:** Secretario Distrital de Movilidad, Director General de la Unidad de Mantenimiento vial, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, Secretario Distrital de Gobierno **Invitados:** Contralor de Bogotá, Personero de Bogotá, Veedor Distrital, Alcaldes Locales del Distrito. **Citantes** Oscar Ramírez Vahos (Vocero Bancada Centro Democrático) El cuestionario consta de 10 preguntas relacionadas con el subsistema vial y 4 preguntas relacionadas con el subsistema peatonal.

EL PRESIDENTE pone en consideración la proposición leída vía chat para quienes se encuentran en el recinto, abre la votación y después la cierra.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con doce (12) votos de los cuales cinco (5) fueron vía chat y siete (7) votos de manera presencial.

3. Tema: La Salud Visual en el Distrito Capital D.C. **Citados:** Secretario Distrital de Salud

Secretaria Distrital de Integración Social **Invitados:** Contralor de Bogotá, Personero de Bogotá, Veedor Distrital **Citantes** Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Álvaro José Argote Muñoz (Vocero Bancada Polo Democrático Alternativo) el cuestionario consta de 13 preguntas.

EL PRESIDENTE pone en consideración la proposición leída vía chat para quienes se encuentran en el recinto, abre la votación y después la cierra.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con doce (12) votos de los cuales cinco (5) fueron vía chat y siete (7) votos de manera presencial.

4. Tema: Disponibilidad de agua potable por parte de los acueductos comunitarios de Bogotá D.C. **Citados:** Secretaria Distrital de Planeación, Secretario Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Hábitat, Secretaria Distrital de Ambiente, Secretario Distrital de Gobierno, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá **Invitados:** CAR, Parques Naturales, Alcaldes Locales, Contralor de Bogotá, Personero de Bogotá, Veedor Distrital. **Citantes:** Martín Rivera Álzate, Andrea Padilla Villarraga (Vocera Bancada Partido Alianza Verde). El cuestionario consta de 13 preguntas para la Secretaria Distrital de Hábitat, 3 preguntas Secretaria Distrital de Salud, 5 preguntas Secretaria Distrital de Ambiente, 3 preguntas a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, 2 preguntas a las Sub Redes.

EL PRESIDENTE pone en consideración la proposición leída vía chat para quienes se encuentran en el recinto, abre la votación y después la cierra y deja constancia que los alcaldes locales son invitados.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con trece (13) votos de los cuales seis (6) fueron vía chat y siete (7) votos de manera presencial.

5. Tema: Alcance a la Proposición # 300. **Citados:** Director de la Corporación Autónoma Regional- CAR. **Invitados:** Director Corporación Autónoma Regional CAR. **Citantes:** Lucía Bastidas Ubaté, Andrea Padilla Villarraga (Vocera Bancada Partido Alianza Verde) Cuestionario Consta de 4 preguntas.

EL PRESIDENTE pone en consideración la proposición leída vía chat para quienes se encuentran en el recinto, abre la votación y después la cierra.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con catorce (14) votos de los cuales siete (7) fueron vía chat y siete (7) votos de manera presencial.

4. DEBATE DE CONTROL POLITICO

Primer Debate de los Proyectos de Acuerdo:

Priorizado 262 de 2021: “Por el cual se desincentiva la distribución, venta y uso de artículos pirotécnicos por particulares y se prohíbe su adquisición y uso en las entidades del Distrito Capital”.

Autores: Bancada Partido Alianza Verde, H. C. Andrea Padilla Villarraga.

Ponentes: Hs.Cs. Martín Rivera Álzate, Pedro Julián López Sierra (Coordinador).

Invitados: Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Adriana Estrada Estrada, Directora General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-; Carlos Andrés Carvajal Castaño, Presidente Federación Nacional de Pirotécnicos -FENALPI-; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

LA SECRETARIA informa que los invitados ya fueron leídos en el orden del día

Por solicitud del PRESIDENTE LA SECRETARIA llama a los funcionarios de la Administración respondiendo así: Secretaria Distrital de Ambiente Delegado, Cristian Carabaly Director Legal Ambiental; Secretaria Distrital de Gobierno, Delegado Danilson Guevara; Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, Delegada Yuly Patricia Castro Beltrán, jefe Oficina Asesora Jurídica; Contraloría Delegada Carolina del Pilar Hernández, Personería Delegada Elena Constanza Vargas; Veeduría, Delegado Fredy Castañeda Triana, Secretaria Distrital de Salud, Delegada Ana Liceth Cortes; Secretaria Jurídica Distrital Iván, David Marques Castiblanco .

EL PRESIDENTE Decreta un receso de 6 minutos para verificar problemas técnicos de sistemas

EL PRESIDENTE Levanta el receso y da apertura al debate del Proyecto de Acuerdo No 262 de 2021 “Por el cual se desincentiva la distribución, venta y uso de artículos pirotécnicos por particulares y se prohíbe su adquisición y uso en las entidades del Distrito Capital”.

LA SECRETARIA informa que el proyecto tiene radicada una ponencia positiva y una ponencia negativa las cuales fueron radicadas dentro del término legal.

El presidente ofrece el uso de la palabra a los dos concejales ponentes para que rindan ponencia al coordinador Pedro Julián López Sierra y Martín Rivera Alzate.

El concejal PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA ilustra mediante diapositivas la ponencia del proyecto 262 de 2021: “Por el cual se desincentiva la distribución, venta y uso de artículos pirotécnicos por particulares y se prohíbe su adquisición y uso en las entidades del Distrito Capital”.

El H.C. López hace claridad que se realizan muchos cambios radicando proposiciones sustitutivas que alargan el proceso de debate de un proyecto en donde se busca darle inviabilidad y desvirtuar las ponencias a través de la investigación de su equipo de trabajo, menciona que el proyecto tiene como objetivo desincentivar la distribución y venta de artículos pirotécnicos a particulares con el fin de garantizar el bien y la salud de los animales además de la estructura ecológica.

El uso de la pólvora alrededor del mundo viene siendo utilizada para la presentación de espectáculos como en los juegos olímpicos de Tokio y que en los países usan los juegos pirotécnicos con profesionales, y lo que se espera es reglamentar la presentación de juegos pirotécnicos, para este proyecto se emite un concepto negativo por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente de inviabilidad en el mes de julio y días después presenta el concepto de viabilidad sin hacer ajuste alguno a la iniciativa presentada considera que eso llama la atención como en el caso que se realizó una iniciativa de adultos mayores, en donde presentan una ponencia negativa sin haberle modificado nada con un proyecto que trata de adultos mayores.

Agrega, que la pirotecnia en Colombia es una actividad económica importante tanto a nivel empresarial, económico y laboral, la pirotecnia se ha convertido en una manifestación artístico cultural para utilización de fiestas culturales, es una fuente de trabajo importante para miles de personas, a raíz de la pandemia se ha visto afecta la comercialización y distribución este comercio abarca miles de empleos y su actividad económica supera los 12.000.000 de pesos anuales, y la iniciativa del proyecto es acabar la actividad de la pirotecnia en la ciudad y le parece irresponsable porque se atenta con los comerciantes y se dejan más de 5.000 familias a la deriva.

Señala que no se reportan muertes de animales a causa de los juegos pirotécnicos, agrega que el impacto que puede causar la pólvora en los animales 53% de los animales no genera casos graves de sensibilidad del sonido, tampoco tiene afectación las aves dentro de su desarrollo natural, en especies salvajes, no hay estudios que señalen impactos.

Las razones de la ponencia negativa se fundamentan en que el porcentaje de afectación por artículos pirotécnicos en animales es bajo, no hay afectación de impacto fiscal, y afecta la violación de autonomía administrativa; la legislación nacional regula la compra de productos en las entidades de orden territorial, considera que no se está cumpliendo por lo reglado en este Proyecto de Acuerdo,

como lo cita el fallo de tribunal de Cundinamarca 735 de 2009 que estableció el uso y la distribución de artículos pirotécnicos con lo cual considera que existe incompetencia por parte de la alcaldía mayor para limitar y restringir el uso y comercialización de artículos pirotécnicos y prohibir su venta. Concluye que hay violación administrativa que existe un real impacto fiscal, hay ausencia de competencia por parte del Concejo de Bogotá para establecer prohibiciones, hay precedentes constitucionales sobre la comercialización y venta de artículos pirotécnicos, por lo anterior rinde ponencia negativa al Proyecto de Acuerdo 262 de 2021.

La concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA en moción de orden deja constancia que los invitados están realizando comentarios ofensivos sobre el proyecto a los concejales vía chat.

EL PRESIDENTE solicita a los invitados referirse a este tema con respeto por la corporación y menciona que se discutirá en la junta de voceros.

El concejal MARTÍN RIVERA ALZATE expresa los argumentos para realizar el acompañamiento al proyecto en temas de salud pública y hace énfasis en el componente de los animales. La mayoría de investigaciones demuestran que los juegos artificiales general material particulado de 2.5 de diámetro y superiores, en este tema que fue revisado por el equipo y demás profesionales en el tema y esa micra que genera afecta los vientos el calor y la lluvia y tiene su impacto donde se genera la explosión misma: Adicionalmente los juegos pirotécnicos general problemas coyunturales y muy puntuales, con afectación hacia el medio ambiente, cita el ejemplo de que en china en donde se realiza el festival de juegos artificiales en donde el material particulado aumento 10 veces más y hubo presencia de metales y de iones de carbono y carbono orgánico, muestra las presencia de material particulado en varios países. El artículo No. 2 del proyecto de acuerdo explica que se desincentiva la producción, venta de artículos pirotécnicos por particulares lo que dice es que si se puede utilizar el uso de la pirotecnia por parte del IDR del Distrito y lo que se desincentiva es la venta a particulares, señala que no se le prohíbe nada a los privados si no que se desincentive la compra y uso de pirotecnia y que se prohíba como si lo permite el reglamento a las entidades del distrito hacer adquisición o uso de los juegos pirotécnicos y de desincentiva a los particulares, concluye con relación al comunicado de prensa de FENALPI que los privados si pueden seguir alquilando bajo unos requisitos la explotación de pirotecnia, y rinde ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo 262 de 2021.

La concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA expone que este no es un Proyecto de Acuerdo prohibicionista, que prohíba de ninguna manera la actividad de pirotecnia en el país, es un proyecto que tiene como propósito estimular y fomentar la transición hacia el uso de tecnologías no lesivas y de elementos de bajo impacto auditivo y ambiental. Señala, que en el artículo No 4 se menciona que exista un acompañamiento por parte de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico para

orientar asesorar y se pueda acompañar económicamente el proyecto, considera que lo que se busca es restringir la actividad en aras de reducir los daños en la fauna silvestre, cita el ejemplo de una inauguración de una nueva telefonía donde hubo reventón de pólvora y se extraviaron más de 680 animales entre gatos y perros, por esta situación, expone las afectaciones de la aves sufren inmunodepresión, taquicardia o muerte súbita, también como desorientación y provocan colisiones contra edificios, en otros animales se liberan contaminantes atmosféricos y acuáticos partículas de Hollín, dióxido de azufre, de nitrógeno titanio y azufre resalta que estos contaminantes son tóxicos tanto para humanos como para animales, los sonidos de los juegos pirotécnicos puede causar sonidos hasta de 190 decibeles lo que puede causar pérdida de audición en perros, comenta que existe una tecnología en donde se usa espectáculos musicales que no generen ruido. El proyecto busca desincentivar la venta el uso de artículos pirotécnicos por parte de personas naturales y jurídicas y limitar su uso en las entidades del Distrito Capital.

Propone que las entidades del Distrito solo puedan producir y usar tecnologías lumínicas, musicales y elementos de entretenimiento, de bajo impacto ambiental y sonoro en aras de reducir los daños, expresa la competencia del concejo para dictar normas de Policía, para proteger el ambiente y los animales en la ley 1801 de 2016 en los artículos 12 y 13 del Concejo de Bogotá.

El concejal NELSON CUBIDES SALAZAR, expresa que, en Chile, México y en Alemania ya existen prohibiciones en la pirotecnia, es difícil entender cuanto puede sufrir los animales sufren consecuencias auditivas, pánico, nerviosismo y que puede generar una hipersensibilidad sensorial como las personas autistas y también daños en el sistema nervioso como palpitaciones o hasta muerte súbita, es necesario realizar un proyecto que reduzca este impacto, por otro lado le pregunta al delegado de la Secretaria Distrital de Gobierno Danilson Guevara, si este proyecto es restrictivo en las libertades consagradas en la constitución como la libertad de empresa o como una actividad u oficio que si la pólvora si está marcada en la constitución como un derecho al trabajo y si un acto administrativo lo puede restringir?, concluye resaltando que está ante una problemática que afecta el ambiente y que afecta el ser humano y esta regularización se debe comenzar a formarla y se quiere disminuir este impacto progresivamente, y que el articulado quede claridad de que en esa problemática para no afectar a las familias que pudiera verse afectadas con el proyecto de acuerdo.

EL PRESIDENTE anuncia que se va a poner en consideración la moción de sesión permanente

LA SECRETARIA anuncia que se obtuvo 12 votos, siete (7) de manera presencial y cinco (5) virtual, en consecuencia, es aprobada la sesión permanente siendo la 1:00 pm.

EL PRESIDENTE indica que se continúa con el uso de la palabra de los voceros.

El concejal MARCO ACOSTA RICO reconoce que existen unos lineamientos fundamentales venta y uso de pólvora en menores de edad y en personas en estado de embriaguez como Son las victimas más golpeadas por accidentes con estos elementos. Señala que la actividad de pirotecnia se desarrolla en todo el año y hay una industria artesanal en varios sectores cerca de 8.000 empleos directos y se benefician cerca de 25.000 personas que se le tendrán que poner solución existe una experiencia y una transición humana, está de acuerdo con proteger la vida, las lesiones por pólvora aumentaron en 2019 a 2020 siendo la localidad de ciudad Bolívar la más afectada, hay daños físicos que requieren recuperación y las lesiones pueden ser para toda la vida por el uso de la pólvora, propone un artículo para que estas familias afectadas por estas restricciones debe brindarse otra alternativa económica a mediano y largo plazo y se amplíe la fecha de la transición que se otorgue otra estrategia económica. Así las cosas concluyen que acompañara la iniciativa en donde se garantice la vida humana y la transición para apoyar las familias afectadas con esta transición.

La concejala SUSANA MUHAMAN manifiesta que se entiende el propósito del proyecto pero en el articulado no está dejando claro lo que pretende. Sabemos que el uso de estos juegos por los eventos tiene varios impactos manifiesta y que se busca que se haga una transición a otros medios electrónicos. Considera que el propósito del proyecto es muy importante por los efectos que el uso de la pólvora ha generado muchos efectos para la diferente población y lo que quiere este proyecto es evitar mayor afectación para la fauna silvestre y la población que ha sido ha afectado. Sabemos que estos efectos son esporádicos el uso de pólvora si genera estragos. Agrega que el articulado no deja claro algunas circunstancias porque se debe regulara distancias en los equipamientos y los sitios que pueden operar porque no dejen claros los efectos del uso de la pólvora. Desea conocer cuánto contratación de pirotecnia realiza el distrito, igualmente debemos conocer el impacto y como se suplirá los efectos de estos impactos para la población afectada con las restricciones. Igualmente desea conocer la competencia en el distrito para regular estas actividades es ruido o es uso?

En uso de la Palabra el Concejal GERMAN GARCÍA que señala que comparten como partido el propósito del proyecto, comparten que el uso de los juego pirotécnicos tienen efectos adversos en diferentes entornos, pero presentan varias inquietudes porque no se conoce la orientación a donde debe estar el proyecto y considera que se deben ayudar a esta población agremiada a un periodo de transición para que se acoplen a un tipo de iluminarias inofensivas para tener menos efectos adverso al ambiente. Pero no se debe desconocer las necesidades de esta población por lo que considera que el proyecto debe ser ajustado a un periodo de transición que le dé oportunidad a las familias de acoplarse a las nuevas realidades y no dejar como prohibición sino reglamentación a una transición.

En uso de la palabra el concejal CELIO NIEVES, señala que es importante el propósito de este proyecto que tiene en medio de la defensa de la vida y de los particulares, considera que el proyecto ajustado es un gran proyecto paso de ser prohibitivo a limitar el uso de estas actividades. Considera que el concejo de Bogotá cuenta con la competencia para expedir este artículo conforme a lo señalado en la Constitución política artículo 313 y el artículo 12 del Dcto 1421. Agrega que efectivamente comparte los efectos adversos sobre el uso de estos juegos pirotécnicos en los animales en la salud humana y en el ambiente. Propone que se dé una modificación al artículo 2 que fue tenida en cuenta en el nuevo articulado. Comparte el propósito del proyecto pero debe tenerse en cuenta a las personas que tienen su vida económica a esta actividad y propone un artículo que mitigue estos efectos.

En uso de la palabra la concejal DIANA DIAGO, señala que es el proyecto señala un interés más hacia los animales, que a las personas con alguna discapacidad, sin embargo el proyecto contiene algunas prohibiciones que por competencia no lo debe hacer el Concejo. Considera que le hace falta una aclaración más técnicas porque debe según el articulado no hay definiciones a ciertos conceptos mencionados. De otro lado considera que en estos momentos de la situación económica estamos colocando en riesgo los ingresos económicos de estas organizaciones y considera que no hay tanto impacto de esta actividad, porque el uso de la pólvora no es constante.

En uso de la palabra el concejal CARLOS FERNANDO GALÁN, señala que es importante la protección de los animales pero considera que debe ser importante que se señala como se puede ayudar al sector económico de las familias se dedican a esta actividad económica como el distrito las va a apoyar para cambiar a este tipo de actividades. Pregunta si existen fórmulas para pasar esta transición y bajar el uso de decibeles en la pólvora y sino definitivamente debe quedar claro si el distrito definitivamente no puede adquirir este tipo de actividades de diversión.

En uso de la palabra el concejal YEFER VEGA, señala que tiene algunas preocupaciones por este proyecto en relación básicamente con los empleos que generan esta actividad económica y que esta decisión deje sin ingresos a 5000 familias, en realidad la capacidad de empleo del distrito es nula y no podría generar empleos para estas familias. Considera importante analizar estos temas antes de aprobar el proyecto.

En uso de la palabra el concejal FABIÁN PUENTES , señala que es un proyecto importante por el objeto que busca la protección del ambiente y los animales, pero hay otros puntos que deben tener en cuenta y es el valor que tienen los costos para que las familias encargadas de esta actividades, puedan adquirir los equipos que necesitan para hacer la transición a los instrumentos necesarios para poder adelantar la actividad de la pirotecnia con otros medios electrónicos, desea conocer cuál es la inversión del distrito en estas actividades y el apoyo en la

compra de estos juegos en diferentes fechas especiales. Considera que es necesario hacer mesas de trabajo para realizar una iniciativa que contenga todas las propuestas y se tenga en cuenta las propuestas de esta población.

En uso de la palabra el concejal CARLOS CARRILLO, señala que existen palabras en el proyecto que no están plenamente definidas, están muy amplias sin duda esta actividad de la pirotecnia afecta a los animales pero esta actividad no es constante, considera que es importante que el proyecto se ajuste pero propone que se haga una comisión para que se haga una mesa de trabajo y se haga una mesa con el gremio de los juegos pirotécnicos esa transición aquí no se van a dar esos cambios porque el estado desconoce todos estos apoyos.

La concejala SARA JIMENA CASTELLANOS manifiesta que Bogotá es una ciudad donde tenemos un lugar en donde se incluyen los animales, el concejo debe respetar las actividades económicas, legales y reguladas y no se puede ser tolerantes al uso de la pólvora. Comenta para el articulado en su artículo No. 3 del proyecto, el concejo da lineamientos para la distribución de pólvora solo se puede dar en ciertos lugares bajo unas condiciones específicas. Propone entre otros aspectos trabajar de la mano con ese gremio y ofrecer alternativas para sus ingresos, planificar los espectáculos pirotécnicos de la ciudad, perseguir el uso de la pólvora ilegal. Se debe pensar en esas 5000 familias que viven de esta actividad.

En uso de la palabra el concejal SAMIR ABISAMBRA, señala que es importante que los ciudadanos cuidemos los animales, sin embargo manifiesta su preocupación con la actividad de los ingresos de esas 5000 familias, se debe pensar en legislar con justicia y equidad por el derecho al trabajo y a la subsistencia de las familias que se dedican a esta actividad. Considera que el articulado no contempla el impacto que puede generar el proyecto, y desea conocer si la iniciativa tuvo en cuenta las recomendaciones de los gremios y la ley y la sentencia que se han referido a estas actividades y circular 046 del ministerio de salud. Considera el proyecto inviable en este momento hasta tanto no se visibilice las posibles soluciones para estas familias.

EL PRESIDENTE le da el uso de la palabra al Subdirector Jurídico

El Sub Director Jurídico Dr. Marques considera que se han dado los argumentos jurídicos en el cual la Secretaria recibió el articulado el cual contó con un concepto negativo en razón a los temas de competencia y las razones jurídicas dadas. Posteriormente allego una proposición sustitutiva que cambia el epígrafe cambia este proyecto y atiende las diferentes recomendaciones que este despacho con el objeto de que se trasgredieran los límites de competencia del art. 313 de la constitución y el decreto ley 1421, comenta que la proposición sustitutiva sea coherente con la nueva propuesta considera que se realice de forma progresiva como lo ha señalado la corte concluye para el articulo No 5 no hay objeción.

La capacidad del concejo para expedir este acuerdo con fundamento en la nueva proposición la Corte Constitucional ha pronunciado varias sentencias dirigidas a la protección de los animales en especial la S1 de 2016, por lo que podríamos decir que con la proposición sustitutiva se ajustaron a las normas citadas, se cambia el epígrafe del proyecto lo que se trata es desincentivar y no prohibir, la limitación del uso de estos materiales si le corresponde al concejo de Bogotá. Igual ocurre con el artículo 2.

Respecto al artículo 3 con las limitaciones para la distribución de los particulares, con relación a esto si excede las facultades al Concejo, sobre los numerales 1 y 3 se pueden hacer ajustes porque la competencia corresponde a la alcaldía de Bogotá. Con relación al artículo 4 es pertinente y puede tornarse progresiva. Respecto del artículo 5 no hay objeción por tener competencia del Concejo.

El PRESIDENTE solicita a los invitados por el Chat ser respetuosos o no adecuados le va a solicitar retirarse de la sesión.

Por la Secretaria Distrital de Ambiente el señor CRISTIAN CARABALI SERNA, reitera que para la secretaria el proyecto de acuerdo es importante, comenta que no hay una actividad que pueda afectar la estructura toda vez que cumple con las misionalidades que le ha dado la institución que le ha dado la institución y la ley a esta autoridad ambiental de la protección de sus recursos como parte de la Secretaria Distrital de Ambiente le dan viabilidad al Proyecto. No obstante considera que debe haber un cambio gradual y progresivo y no de inmediato, el distrito debe avanzar en el estudio de conocer las afectaciones que causen por el uso de estas actividades.

Por la administración Yuli Castro, Directora General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA, apoya esta iniciativa observa que se ha modificado el verbo desincentivar el que antes se tenía como prohibición, del uso y ventas de juegos pirotécnicos y los efectos que tiene sobre la fauna doméstica y la fauna silvestre tiene los juegos artificiales, comenta que se tiene una competencia en Bienestar Animal en el art. 5 y art. 6 el objeto de este proyecto en donde se encuentra acorde estas competencias de estos artículos.

El Presidente de Fenalpi comenta que Carlos Andrés Carvajal considera que es importante la mesa para determinar los impactos y establecer como minimizar los efectos, considera que se debe mirar como armonizar para que algunos espectáculos minimicen los efectos. Considera que no es fácil emigrar a la tecnología moderna en estos temas para festival de luces. Esos equipos son muy costosos y difícilmente los pueden adquirir, proponen armonizar y no prohibir y considera que hay concejales que interpretan desincentivar como privar y esto es sinónimo de prohibir, admite que si impactan la pirotecnia si tiene un impacto, pero es mirar que ese impacto sea mínimo y quisiera que se cambiara el termino desincentivar por armonizar por una pirotecnia responsable y segura, la idea sería

poder bajar los decibeles ya armonizar este tipo de espectáculos, invita a que se llegue a un tema técnico entendido desde vigilar desde cual es la afectación real que se presenta por que no todos los animales o toda la actividad de la pirotecnia es mala y los animales se afectan de la misma forma por una pirotecnia responsable legal y segura.

EL PRESIDENTE le da el uso de la palabra a la Dra. Claudia Rey medica de la Universidad Nacional quien expone sobre la ambiómica psiquiátrica explica que es el estudio de las condiciones y procesos ambientales que promueven la salud mental o incrementan los riesgos de trastornos mentales, señala que no solamente el ruido si no la calidad del aire, la temperatura y el ruido son considerados elementos muticausal del estado de la salud mental, expresa las implicaciones del ruido por encima de los 60 decibeles, lo implica afectación de palpitations, dificultad para dormir, llanto, dolor de cabeza y comportamiento retraído y ataques de ansiedad o pánico. Un estudio desde los años 80 demuestra como el ruido afecta en mayor grado las enfermedades mentales, por eso cuando no sabemos cuál es el grado de afectación que se le va a causar a ciertas personas, debe limitarse.

EL PRESIDENTE le da el uso de la palabra a la delegada de las empresas que fabrican Pólvora la Sra. Claudia Rey manifiesta que viene de parte de las familias de los fabricantes y transportadores de pólvora de las personas que hacen la logística y el mensaje de ciudadanos que tienen esta actividad son conscientes de la implicación de ruido y de la contaminación que genera estos elementos comenta y estamos en condiciones para trabajar en conjunto para establecer limitaciones agrega que son un gremio muy juicioso comenta la ley 670 de clasificación de productos de acuerdo al sonido en Colombia, se ha eliminado muchos productos altamente peligrosos el mensaje es que son una empresa responsable y juiciosa, comenta que si el proyecto de acuerdo pasa como esta se puede afectar la actividad de las 5000 personas que están solo en Bogotá trabajando, explica que desean seguir trabajando en el proyecto para llegar a un acuerdo mediante mesa de técnica.

EL PRESIDENTE le concede el uso de la palabra a la Medica Veterinaria y Magister de los Andes, Dra. Victoria Eugenia, presenta una información científica de la fauna silvestre y explica el efecto de la pirotecnia en la fauna silvestre, el ruido es impulsivo impredecible, inesperado e intermitente alcanza los 190 decibeles, su efecto en la respuesta biológica de la fauna silvestre depende de la distancia hacia la fuente de sonido, el hábitat en que se encuentra la especie animal por diferencia en la sensibilidad y percepción sensorial, explica que varios estudios han alterado el estado de los animales durante ese estallido contaminantes atmosféricos como el hollín, produciendo, irritación en las mucosas oculares, nasales, respiratorias y dérmicas y además son contaminantes del suelo teniendo afectaciones en las especies acuáticas, considera pertinente el proyecto para protección de la fauna silvestre de la ciudad.

La concejala ANDREA PADILLA agradece al Presidente de la comisión el desarrollo del debate cree que es un tema controversial y que hay que avanzar para salvaguardar las vidas de quienes no tienen voz, y solicita la conformación de una comisión accidental, queda atenta a la continuación de esta iniciativa el día 12 de agosto de 2021.

EL PRESIDENTE precisa que ya se le dio el uso de la palabra a los concejales ponentes a los voceros, el autor, la administración por lo cual la deliberación queda cerrada, y designa la comisión accidental que de acuerdo al art. 36 se conforma de la siguiente manera hasta 7 concejales así: los concejales Martín Rivera (Coordinador), el concejal Celio Nieves Herrera, Fabián Puentes, Jorge Colmenares, Pedro Julián, Susana Humanad y Sara Castellanos con el propósito que estudien el proyecto y presenten el informe el 11 de agosto al finalizar el día laboral para ser discutido el 12 de agosto.

EL PRESIDENTE ordena continuar con el siguiente punto del orden del día

V- COMUNICACIONES Y VARIOS.

La SECRETARIA Informa que no tiene comunicaciones para dar a conocer.

EL PRESIDENTE levanta la sesión.

LA SECRETARIA informa que siendo las 3:34 pm se levanta la sesión del miércoles 4 de agosto de 2021.



CELIO NIEVES HERRERA

Presidente



RUTH YANED VARGAS RICO

Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Paola Romero Bayona, Profesional Universitario 219-02.